



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017

J.G.L. nº 22/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D<sup>a</sup> Carmen Lapeña Bueno, D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la Interventora acctal D<sup>a</sup> Sonia Noguero Rodríguez.

**Secretaria**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE MAYO DE 2017.**

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 22 de mayo de 2017, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

**Intervención**

**2.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 1474/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2017. CONCESIÓN SUBVENCIÓN "T'AVALEM DINAMÍZATE MISLATA".**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**3.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 1526/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2017. INDEMNIZACIÓN DEL SEGURO POR DAÑOS OCASIONADOS EN CENTRO OCUPACIONAL Y VIVIENDAS TUTELADAS.**



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017

J.G.L. nº 22/17

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**Patrimonio**

**4.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL  
INTERPUESTA POR M. T. C. R., POR DAÑOS FÍSICOS PRODUCIDOS POR CAÍDA  
(EXP. 731/2015)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acuerda la desestimación.

**5.- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL  
INTERPUESTA POR A. I. C. EN REP. DE V. V., POR DAÑOS FÍSICOS POR CAÍDA (EXP.  
942/2015).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acuerda la desestimación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ,